



Folio: _____

Formato único de entrega de bienes de la Acción Institucional para el otorgamiento de ayudas denominada Intervención Social Inmediata CDMX para el ejercicio fiscal 2016 en las colonias afectadas por desastres naturales

El Gobierno de la Ciudad de México cuenta con la Actividad denominada **Acción Institucional para el otorgamiento de ayudas denominada Intervención Social Inmediata CDMX** operado por la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, entre cuyos objetivos específicos publicados en las Reglas de Operación 2016, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal está:

Auxiliar a la población a minimizar los impactos ocasionados por desastres naturales que puedan suscitarse, haciendo entrega de los bienes que resulten necesarios proporcionar de manera inmediata a los habitantes y/o personas que transiten dentro de las 16 demarcaciones territoriales que comprenden la Ciudad de México, que deriven de:

1. Desastres Naturales:

- a) Generados por fenómenos meteorológicos o hidrológicos. Inundaciones, sequías, heladas, tormentas eléctricas, precipitaciones pluviales como lluvia, llovizna, nieve, aguanieve y granizo;
- b) Generados por procesos dinámicos de la tierra. Sismos, terremotos.

Por lo anterior, la Subsecretaría de Participación Ciudadana entrega mediante el Promotor:

Nombre del Promotor _____ **Fecha:** _____

Mediante previa solicitud levantada en la visita domiciliaria a:

Nombre completo _____

1er. Apellido

2do. Apellido

Nombre(s)

Género: 1) Masculino 2) Femenino

Cuenta con identificación 1) SI 2) No

¿Cuál? _____

Domicilio: _____ Número ext. _____ Int. _____

Calle

Colonia: _____ Delegación: _____

Número telefónico _____ Bien entregado _____

Firma del beneficiario de recibido

Nombre y firma del supervisor
(JUD Delegacional)

Nombre y firma del promotor vecinal
que entregó

"Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales Padrón de Beneficiarios de la Actividad Institucional para el Otorgamiento de Ayudas de "Intervención Social Inmediata", el cual tiene su fundamento en el art. 28, fr. I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, arts 10, fr. I, 34, 35 y 37 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, arts. 54, fr. III, 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, I, V y VI de las Reglas de Operación de la Actividad Institucional para el Otorgamiento de Ayudas de "Intervención Social Inmediata", cuya finalidad es integrar el Padrón de Beneficiarios de la Actividad Institucional para el Otorgamiento de Ayudas de "Intervención Social Inmediata" así como para comprobar la entrega de bienes de forma gratuita de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación y podrán ser transmitidos a la CGDF, ALDF, CDHDF, EVALUADF, INFODF, ASCM y a los órganos jurisdiccionales en cumplimiento a los requerimientos que en ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de ingreso a la Actividad Institucional para el Otorgamiento de Ayudas de "Intervención Social Inmediata en Zonas de Rezago Social de la Ciudad de México".

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de datos personales es el titular de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es la de la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Plaza de la Constitución No 1, Tercer Piso, Col. Centro, México Distrito Federal, C.P. 06068, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs, o al teléfono 53458252.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx"